

JUEVES 29 DE OCTUBRE.

PILDORA CUARTA.

LOS descompasados alaridos que oímos desde la sala, fueron la guía que nos condujo à la Palestra o Teatro anatomico en que estaban desquartizados varios entes que no conocí ni por los ojos, ni por las narizes: tan desfigurados estaban. Arrimome por si el tacto me sacaba de la duda, y me encuentro, ¡quien lo habia de soñar! Una congregacion de *Versos* de todos metales, que habiendo tenido la audacia de querer asaltar las cumbres del Parnaso, los que no se habian transformado en calabazas, los habian arrojado las Musas à cañazos con la mayor ignominia: y viendo que à pesar de esto salian al público indecentisimos unos, otros cojos, aquel manco, y el de mas allá saltados los sesos, y de consiguiente vacío de meollo, los habian recogido para llevarlos al hospital de los incurables, y la resistencia que hacian por creerse buenos y sin lesion, era la causa de la gritería.

Como à cosa de poca monta volvimos las espaldas, y caminando àcia otra sala nos cortó el paso uno con visos de hombre segun las señales exteriores, aunque las barbas las habia jugado à la treinta y una, y así mas parecia mezcla de los dos sexos sin ser ninguno, que cosa capaz de producir su semejante; mas propio para los serrillos del Asia que para las campifias de Andalucía. Con una voz de alesna saludó à Astréa y haciendose una S le dixo: Señora, caminando à unas diligencias, me encontré esta cartera, y como la Justicia ordena que a cada uno se le dé su derecho, no quiero lo que no es mio porque *res ubicunque est domino suo clamat*. Entrega à Astrea la cartera, y ella sacó un papel que leímos, y à la letra decia así con sus puntos y comas.

„Regla y constituciones de la memorable y distingui-
 „da hermandad de la *Regata* que con aprobacion de la
 „mayor parte de Veinte y quattros, y Jurados antiguos
 „de la ciudad de Sevilla se estableció en sus Plazas à
 „beneficio de la Pilleria.“

Como toda reunion de muchos si piensan de un mismo modo es difícil de contrarrestar, Nos los Decanos de la hermandad de la *Regata* queremos hacer un conveio de voluntades, para que à honor de los hermanos, beneficio de los ministros, y utilidad de nuestros sucesores vendamos indistintamente de quanto entra por debajo de las narizes, triunfando à diestro y à siniestro de quantos obstaculos se nos puedan oponer; elegimos por nuestro patrono y protector à Caco; y determinamos los reglamentos siguientes que se guardarán con el mas escrupuloso rigor.

1. Como un cuerpo tan formal no ha de recibir indistintamente à todos, se procurará saber la descendencia y conducta de los pretendientes. Y asi mandamos; que solo los descendientes de Regatones por linea transversal y recta sean admitidos: salvo si por alguna causa particular, ó extraordinaria vocacion se presenta alguno para ser recibido. Esto no obstante, no podrá asociarse sino hubiese cursado à lo menos un par de años el honrado exercicio de la garulla en la Plaza del Salvador: ó andado al pillage de la sardina que se cae quando las pesan en el río. Tambien podrá dispensarse con el que por haberse criado sin domicilio fixo debajo de los portales, manifieste un descaro admirable, capaz de decir mil insolencias à toda persona decente; que no es escrupuloso; y que si tiene el honor de que lo paseen en triunfo sobre un borrico por las calles de nuestra posesion con los lomos alaire, oscandole las moscas que se paren en su espinazo, se desentienda del abanico riendose à carcajadas, y se burie de los bobos, que miran con la boca abierta. Tambien es merito el haber andado descalzo por la corriente buscando ochavos despues de haber llovido.

2. Item: se procurara saber si es jugador de manos para ciertas operaciones de la hermandad; y para informarse se diputarán quatro hermanos diestros, que lo exâminen entregandole un peso, en cuyo brioso manejo está lo sustancial de nuestro instituto. Si no lo hace andar como panderete de brujas, à todos lados con un golpe de mano ó con la rodilla; ó si es muy torpe dandole bueltas à las cuerdas, ó dislocando el fiel, será reprobado, Salvo si tomando unas balanzas rotas, tapa sus agujeros con pedazos de hierro, haciendo que una valanza pese mas

que la otra lo menos quatro onzas.

3. Item: qualquiera que entre en la hermandad, el dia primero, será llamado à Cabildo para que declare los fondos con que se asocia (bien que no se investigará de donde los ha sacado) pues como es nuestro instituto comprar todos los comestibles que entran en las plazas para venderlos à nuestro adyitrio, es fuerza saber si tiene siquiera dos duros para comprar hubas.

4. Item: qualquiera hermano que por la primera vez, que emplee su dinero aunque sea en Camarones no lo doble a lo menos, se dudará mucho su existencia en la hermandad, y està muy à peligro de que se abochorne arrojandolo confusiblemente.

5. Item: quando llegue un frutero, pescador, &c. pasarán la voz nuestros zeladores para que le asalten, y persigan lo menos dos hermanos, y no se apartarán hasta que fastidiados de sus importunidades le vendan cuanto traen. Mas si hay alguno tan protervo, que no quiere vender à la hermandad, se ajustarán con el para venderle à nuestro precio y à nuestras mañas, à fin de que no haya diferencia en cosa de tanta consideracion para nuestra bolsa.

6. Item: habrá sus edecanes, y emisarios para que segun las circunstancias, intercepten en los caminos quanto venga de comer; y harán todos los esfuerzos para que los panaderos nos vendan el pan, pues ya hay mucho adelantado en la materia.

7. Item: se mandará con tono de pendencia à los que compran, que digan lleban el genero al precio de la postura, aunque hayan vendido dos reales mas caro. Y para que mientan en contra de su bolsa se procurará abuchear al primero que nos descubra, insultandolo y silvandolo públicamente, y no vendiendole nada otra vez, pues como todo lo mascable y engulible està en nuestras manos tienen que morirse.

8. Item: los dias de concurso como feria, toros, &c. se levantará el precio a todo lo menos la mitad; y si el que compra va con mugeres, tres partes.

9. Item: de las ganancias se sacará una parte diaria, la que se pondrá en el fondo para gratificar à los que estèn de Rueda, y Ministros, con los que solamente hemos de ser largos. Tampoco se les negará lo que pidan

2A en propia especie.

10. Item: como todo buen instituto tiene sus emulos, se tendrá un gran fondo de reserva para quando haya algun ataque, ó persecucion, que à bien que saldrà de la bolsa del mismo perseguidor: y toda tempestad se disipa con la cruz de las onzas de oro.

11. Item: se tendrá la precaucion de no usar de nuestras habilidades con los que sean muy vivos, à bien que estos son pocos, y lo que se pierda con estos se gana con las mugeres, muchachos, y lugareños, y siempre sale la cuenta sin que padezca nuestra reputacion.

12. Item: si es sugeto decente, ó fachendoso el que compra, y hay que darle buelta, por cambiarle alguna moneda, se le daràn dos quartos menos; y si hay certeza que no cuenta nunca, se le quitarà mas.

13. Item: se haràn medidas peculiares de nuestro instituto, las que en el asiento tendran una tabla de quatro dedos, siendo las colaterales gordas por abajo, y delgadas por arriba: estas medidas estaràn siempre llenas, y asi no ven la figura de embudo que ocultan. Al vaciarlas se taparàn con las dos manos, aparentando querer sostener el colmo.

14. Item: jamàs haràn caso de los insultos con que los ultrage alguno que penetre nuestras maxìmas; lo mas que se les permite es echar diez ó doce ajos, y otros tantos votos con aire de quien le huele la mano à puñal, y al punto se acaba la funcion porque ninguno quiere perderse.

15. Item: se procurará que los hermanos no confiesen, pues como estàn justamente ocupados con el Público se les dispensa hasta del precepto anual. Tampoco....

Aquí enfurecida Astrea rompió el maldito papel diciendo: ¡que es esto que oigo! ¡tanta maldad guarecida baxo el auspicio de mi nombre! ¿no hay presidios que poblar con tan buenos hermanos? ¿no hay exercitos que reemplazar? Vive mi furor que noticiaré de todo à los nuevos Regidores para que zelen con rigor, se hagan bien quisotos, y acatrecen sobre si las bendiciones mas dulces. Vamos ven, y tirandome un tiron del brazo, à lo que la chupa pegó un gemido, seguimos el camino hacia la sala fronteriza en cuya puerta habia.... Yo lo diré, que voy à hacer una diligencia.